Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 25-2019

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (25-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto del lunes veinte de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia a los Profesores del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales.
 1.2 Audiencia al Director del Área de Patología de la Facultad de Odontología.
2º. Lectura y aprobación del Acta No. 24-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Autorización de atención y protocolo para las refacciones y/o almuerzos de los miembros de la Junta Directiva, por la erogación de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), correspondiente al segundo semestre 2019.
 5.2 Autorización para la reparación de ocho (8) unidades dentales de la Clínica, por la erogación de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.44,984.00).
 5.3 Solicitud de viáticos para la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, para participar en el Congreso Nacional de Odontología de Nicaragua los días 28 y 29 de junio del presente año.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
 6.1 Propuesta de cambios para el Curso de Fisiología Humana, presentada por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del mismo.
7º. Nombramientos y asuntos académicos.
 7.1 Elaboración y presentación de las Programaciones Docentes 2020.
 7.2 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Betzy Michelle Ponce Letona.
 7.3 Carta del Br. José Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología A.E.O., solicitando al órgano de dirección, reconocer legalmente a la nueva Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología, período 2019-2021.
 7.4 Revisión del Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 03-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 28 de enero de 2019, debido a que ya no participará el Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca sino estará el Dr. Pedro Morales Martínez quien cubrirá las actividades académicas.
 7.5 Carta de la Asociación Académica Guatemalteca de Odontopediatría, informando acerca del XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Odontopediatría (ALOP 2020).
 7.6 Nombramiento de un miembro para la Comisión de Tesis, para el año académico 2019.
 7.7 Procesos de Elección de Representantes para integrar la Comisión de Reforma Universitaria CRU.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.8 Dispensa al Artículo 10º. literal "a" (del Procesamiento de notas) de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte de la Disciplina de Periodoncia.

7.9 Carta de la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, informando de los profesores de la FOUSAC, que obtuvieron resultados menores de 64.56 puntos, según opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación del año 2018.

7.10 Expedientes ingresados para consideración del Consejo de Evaluación Docente -CED, para la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.

7.11 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la cual hace entrega en calidad de donación por parte del Dr. José Leonidas Recinos Flores, el libro titulado: "Periodontal Disease. Basic Phenomena, clinical management, and occlusal and restorative interrelationships.

7.12 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.

7.13 XIII Curso de Actualización 2019 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

7.14 Solicitud de la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.15 Solicitud de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente

7.16 Solicitud del Dr. Sergio Armando García Piloña para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.17 Solicitud de la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente

8º. Asuntos Administrativos.

8.1 Seguimiento a la rotación del personal auxiliar de clínica.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes, del 15 de mayo al 18 de julio de 2019, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.2 del Acta No. 21-2019.

8.3 Renuncia presentada por la señora Eugenia Lissette Polanco Delgado de Fuentes al puesto de Operador de Equipo de Reproducción de materiales II, a partir del 01 de mayo de 2019.

8.4 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. José Mauricio Morales Hernández del 23 de abril al 03 de mayo de 2019

8.5 Informe de alta al patrono del Dr. Luis Arturo de León Saldaña.

8.6 Situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas.

9.1 Propuesta de Normativo Interno para la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10º. Impugnaciones.

11º. Informes.

Del Decano.

11.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, informando acerca de la donación de una máquina para óxido nitroso y un tanque de oxígeno que le

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

fue donado a la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular de esta casa de estudios.

11.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, con respecto a la solicitud enviada por los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza, Cirujanos Maxilofaciales.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del trámite de viáticos al interior y exterior.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, para darle el seguimiento encomendado acerca de la donación de equipos odontológicos en la Embajada de la República de Taiwán.

11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de la carta enviada por la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 14 de marzo de 2019.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.6 Informe del XX Simposio de Odontopediatría.

11.7 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado del mes de mayo de 2019.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Extra-facultativos.

11.8 Resultados microbiológicos del mes de abril del presente año.

12. Otros asuntos.

12.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 10-2019, acerca de un saldo a favor de la Universidad por parte del Ministerio de Educación, sobre el Programa de Formación inicial Docente (FID).

12.2 Transcripción del Consejo Superior Universitario, Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta No. 11-2019, acerca de la modificación del instructivo de audiencias ante el Consejo Superior Universitario.

12.3 Audiencia a a los Profesores del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales.

12.4 Audiencia al Director del Área de Patología de la Facultad de Odontología.

13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a a los Profesores del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales.

En atención a lo acordado en el Punto Décimo Segundo, Inciso 2.3, subinciso 2.3.1 del Acta No. 21-2019, de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día martes 30 de abril de 2019 y que se relaciona con audiencias con las distintas Áreas/Departamentos y Comisiones de la Facultad, se procede a otorgar un tiempo para que los profesores encargados del Programa para la Formación del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala en su modalidad de Asistentes Dentales presenten a este Órgano de Dirección las actividades y los programas que llevan a cabo. Así se presentan a la sesión la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora encargada acompañada por la Dra. Claudeth Recinos Martínez y el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras profesores que colaboran en el mismo, además del Coordinador del Programa, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. Se les dio la bienvenida y se les explicó las razones de este diálogo. Inicialmente agradecen la oportunidad de acercarse a la Junta Directiva y procedieron a explicar los antecedentes del curso, tomando como punto de partida la década de los años 60-70. Enseguida explican como resurge el curso en el año 2013 y el valor que han tenido las visitas académicas a los programas referentes regionales (Universidad Evangélica de El Salvador y la Universidad Nacional de Nicaragua en León) en el planteamiento del curso, y luego en la retroalimentación de este (Universidad de Costa Rica, Facultad Autónoma de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Ciencias Odontológicas de la Universidad Veritas, Costa Rica, Elgin Community College, Elgin, Illinois, E.E.U.U. y la Facultad de Odontología de la Universidad de Hong Kong, Región Especial Administrativa, de la República Popular de China). A continuación se expusieron las características sobresalientes que van desde la evolución del curso y cómo ha crecido desde su primera versión en el año 2014 hasta la actual, el cual no sólo es en tiempo sino en contenidos, los cuales al día de hoy son 15 módulos. También se describieron los programas de intercambios académicos a visita recíproca que se han desarrollado en los años 2016 y 2017 con la carrera técnica en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador así como la visita de una Asistente Dental certificada del Prince Philip Dental Hospital y de la Facultad de Odontología de la Universidad de Hong Kong, SAR, China en el año 2018 que han sido muy enriquecedores. Continúan exponiendo el desarrollo del programa 2019-2020 y el compromiso adquirido con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), ya que para este año el IGSS a becado a tiempo completo con goce de sueldo a 5 enfermeras del Instituto para que estudien este campo, además de la incursión por primera vez en algunas de las especialidades odontológicas que ofrece la Escuela de Estudios de Postgrado, lo que significa que los estudiantes estarán expuestos a la odontología general y a algunas especialidades. Así mismo, dentro de lo nuevo por venir está el inicio de la cohorte 2020-2021 con el IGSS, la enseñanza de trabajar a cuatro manos con estudiantes de la carrera de cirujano dentista en los laboratorios de operatoria dental y prótesis parcial fija, lo cual además de simular la atención clínica le permite a los estudiantes tener una experiencia única que le facilita el trabajo clínico desmonopolizado a 4 manos. Dentro de los retos y desafíos resaltan la enseñanza de la asistencia dental en un sistema de clínica que no está diseñado ni previsto para ese fin, y sin embargo, se está llevando a cabo de la mejor manera posible. Otro reto y desafío lo constituye la ejecución presupuestaria, pues los ingresos entran al presupuesto ordinario y si no se ejecutan se van al fondo común de la Universidad, lo cual es desafortunado e inapropiado, por lo que se pide al Órgano de Dirección que se gestione la apertura de un presupuesto autofinanciable para este programa. Otro reto es la gestión ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala para que se cumpla con lo estipulado en el Artículo 194º. del Decreto 90-97 (Código de Salud) del Congreso de la República y en consecuencia el MSPAS registre tanto el programa que ofrece esta Casa de Estudios y los diplomas que extiende esta Facultad en el Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales-, gestión que se inició sin llegar a la meta desde noviembre del año 2016 cuando era Ministra de Salud la Dra. Lucrecia Hernández Mack. Por otro lado se destacó la producción de varios documentos de apoyo a la docencia que han sido elaborados por el grupo de docentes y finalizó con la exposición de 3 libros que fueron impresos en la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de dos más, uno que ya fue aprobado y otro que se está concluyendo para iniciar el trámite de impresión. Durante la exposición, se les plantearon diversas dudas las cuales fueron resueltas. Al finalizar la presentación se dialogó con más profundidad acerca de algunos detalles positivos y se ahondo también en los problemas que se confronta en el quehacer diario del programa. Al concluir reiteran su agradecimiento por la oportunidad de comunicación concedida y se retiran del salón.

1.2 Audiencia al Director del Área de Patología de la Facultad de Odontología.
En atención a lo acordado en el Punto Décimo Segundo, Inciso 2.3, subinciso 2.3.1 del Acta No. 21-2019, de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día martes 30 de abril de 2019 y que se relaciona con audiencias con las distintas Áreas/Departamentos y Comisiones de la Facultad, se procede a otorgar un tiempo para que el Director del Área de Patología presente a este Órgano de Dirección las actividades y los programas que llevan a cabo. Así se acude a la sesión el Dr. Axel Popol Oliva, a quien se le da la bienvenida y se les explicó las razones de este

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

diálogo. El Dr. Popol Oliva agradeció la ocasión de presentar a la Junta Directiva algunas características del Área que dirige y empieza exponiendo la organización administrativa del Área, la cual está integrada por dos grandes departamentos: de Diagnóstico y Patología que son coordinados por el Dr. Alejandro Ruíz Ordóñez y por el Dr. Axel Popol Oliva, respectivamente. Luego explicó los cursos que cada departamento imparte, los grados en los que se dan las asignaturas, y mencionó los coordinadores de cada uno de ellos. A continuación mencionó los objetivos de los cursos así como los de la Unidad Docente-Administrativa, los cuales fueron tomados de las respectivas programaciones docentes. Enseguida, el Director del Área de Patología mencionó algunas de las principales dificultades que afrontan los profesores de su Unidad, destacando desperfectos en las aulas destacando las puertas que no cierran o desajustadas, mucha claridad en las clases que interfiere con la proyección de imágenes (de lesiones, radiografías, etc.), iluminación en condiciones deplorables, mala ventilación, mobiliario en mal estado, ruido especialmente en el área de los segundos años, la colocación de bases fijas para proyección en las aulas que no favorecen las presentaciones especialmente cuando se necesita magnificar o resaltar detalles, y otros. Al respecto sugiere que se tomen medidas sencillas que puedan repercutir favorablemente en lo mencionado, poniendo como ejemplo la pintura de los ventanales, la reparación de las puertas, el cambio de las luces "led" de los corredores a las aulas. En relación a las condiciones de las clínicas afirma que éstas han mejorado y que alguna unidad presenta desperfectos menores, los cuales se procura que sean reparados con celeridad. Durante la exposición, se les plantearon diversas preguntas, las cuales fueron resueltas por parte del Dr. Popol Oliva. Al finalizar la presentación se dialogó con más profundidad acerca de algunos de los problemas y de las soluciones propuestas que podrían coadyuvar de manera positiva al desarrollo de las actividades docentes. Al concluir, el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, reitera su agradecimiento por la oportunidad de comunicación concedida y se retira del salón.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta No. 24-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta del Acta No. 24-2019.

La Junta Directiva, después de discutirla, acordó:

2.1 Aprobar el Acta No. 24-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Autorización de atención y protocolo para las refacciones y/o almuerzos de los miembros de la Junta Directiva, por la erogación de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), correspondiente al segundo semestre 2019.
El Secretario explica que la solicitud para erogar fondos por concepto de atención y protocolo obedece a un requerimiento de la Tesorería de la Facultad de Odontología, ya que el semestre está por concluir. Se solicitó un estado de cuenta de la erogación por alimentos de este Órgano de Dirección, por lo que se pudo establecer que de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

tres mil quetzales autorizados, aún se tiene un saldo positivo de un mil novecientos treinta y siete con 07/100 (Q1,937.07). Seguidamente se tuvo a la vista el acuerdo contenido en el Punto QUINTO, Inciso 5.9, Subinciso 5.9.1 del Acta No. 08-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 25 de febrero de 2019 en donde se autorizó la erogación. De esta cuenta se pudo determinar que la resolución aludida es para el primer semestre del año en curso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Revisar el Punto QUINTO, Inciso 5.9, Subinciso 5.9.1 del Acta No. 08-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 25 de febrero de 2019 y modificar la frase final que dice: ...", correspondiente al primer semestre 2019.", por lo que la resolución debe decir: ..."5.9.1 Autorizar la erogación de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), a cargo de la partida presupuestal 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar las refacciones y/o almuerzos a los miembros de la Junta Directiva en los días que se realicen sesiones, correspondiente al año 2019".

5.2 Autorización para la reparación de ocho (8) unidades dentales de la Clínica, por la erogación de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.44,984.00).
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 10 de mayo de 2019, REF. S.A.F.O. 132-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de la empresa comercial Denteco, para solicitar el aval de la Junta Directiva de la FOUSAC para autorización de la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica por cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro quetzales 00/100 (Q.44,984.00), para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". Para ampliar la información se le pidió al Secretario Adjunto que diera una explicación de lo solicitado, indicando que se trata de re-tapizar las unidades marca Gnatus®. En la conversación se dialogó sobre el monto y el único proveedor que se adjuntó a la nota y de lo difícil que resulta que las empresas presenten ofertas cuando no se trata de una marca que representan y de cómo los tapiceros no suelen participar en estos eventos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Requerir a la Secretaría Adjunta de la Facultad que amplíe su nota indicando cuáles son las unidades dentales que serán objeto de reparación; el detalle de la reparación que se hará en dichas unidades dentales y además de la cotización presentada, deberá adjuntar por lo menos un par de cotizaciones adicionales que le permitan a este Órgano de Dirección contar con mayores elementos para mejor fallar, además de cumplir con los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

5.3 Solicitud de viáticos para la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, para participar en el Congreso Nacional de Odontología de Nicaragua los días 28 y 29 de junio del presente año.
Se conoce carta de fecha 03 de mayo de 2019, Ref.: AOR-MD-007-05-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlos y desearles éxitos en sus actividades diarias. Por este medio les informo que fui invitada como conferencista al Congreso Nacional de Odontología de Nicaragua a realizarse los días 28 y 29 de junio del presente año, en el Hotel Holiday Inn de Managua. Por tal motivo y con el fin de representar a la Facultad de Odontología y a

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

la Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel Académico Internacional, solicito a ustedes el apoyo económico proporcionándome viáticos para poder realizar el viaje a Managua, Nicaragua. En espera de una respuesta positiva, en aras de la academia, sin otro particular, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.3.1 Nombrar a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular IV, para que represente a esta Facultad en el Congreso Nacional de Odontología de Nicaragua, que se realizará los días 28 y 29 de junio de 2019, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

5.3.2 Autorizar dos días de viáticos por CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES EXACTOS ($.128.00) diarios, a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES ($256.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.131 (viáticos al exterior), a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Registro de Personal No. 20040586, para que pueda participar en el Nacional de Odontología de Nicaragua, que se realizará en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 28 y 29 de junio de 2019.

5.3.3 Indicarle a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, que deberá cumplir tanto con las reformas aprobadas en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 24 de marzo de 2017 que modifican los artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como con el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.

6.1 Propuesta de cambios para el Curso de Fisiología Humana, presentada por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del mismo.
Se conoce carta de fecha 16 de mayo de 2019, Ref. SCP-07-19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Coordinadora de la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias. Con referencia a la nota presentada por el Doctor Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del curso de Fisiología Humana correspondiente al primer año de la carrera, quien solicita el cambio en(sic) de una actividad de la programación docente de su curso de Monografía a Análisis de Artículo Científico, esta comisión después de escuchar al Dr. Herrera y analizar el cambio en mencionada programación acordó: recomendar que la actividad sea llamada "Lectura dirigida y Síntesis de un artículo científico" y solicitarle al coordinador adjuntar a su programación el instructivo para el desarrollo de esta actividad, por lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes. Sin otro particular. Atentamente...". Por el tiempo que ha transcurrido desde que se efectuó la solicitud y con el objeto de establecer si la misma aún puede ser implementada, la Junta Directiva conversa al respecto Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, quien indica que si es posible implementar esa modificación al curso. Además se dialoga sobre algunos otros aspectos administrativos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1.1 Previo a decidir al respecto, solicitar al Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología Humana, que la actividad propuesta se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

denomine "*Lectura dirigida y Síntesis de un Artículo Científico*", y que además envíe el instructivo para el desarrollo de esta actividad para conocimiento de este Órgano de Dirección.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos.

7.1 Elaboración y presentación de las Programaciones Docentes 2020.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, comunica a la Junta Directiva que algunos profesores han consultado acerca del procedimiento que se seguirá para la elaboración, presentación y aprobación de las programaciones docentes para el año académico 2020. Luego procede a dar lectura a los acuerdos emitidos por este Órgano de Dirección en el año 2017, los cuales están contenidos en el Punto Vigésimo, Incisos 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4 del Acta No. 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 22 de mayo de 2017. De igual manera se leen los acuerdos emitidos por este Órgano de Dirección en el año 2017, los cuales están contenidos en el Punto Décimo Noveno, Incisos 19.18, Subincisos 19.18.1, 19.18.2 y 19.18.3 del Acta No. 16-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 21 de mayo de 2018. Así mismo se conoció la literal "c" del Artículo 7º. de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fue modificado en el año 2017 a solicitud de la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo. El análisis y discusión de lo que originalmente fue normado y posteriormente modificado permite identificar que por un lado existe falta de comprensión y/o confusión acerca del procedimiento a seguir, y por el otro que hay incongruencias en algunos de los incisos de las resoluciones emitidas.

La Junta Directiva, considerando que:
a) los Incisos 20.1 y 20.2 del Punto Vigésimo del Acta No. 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 22 de mayo de 2017 se contradicen;
b) el subinciso 19.18.1 del Inciso 19.18 del Punto Décimo Noveno del Acta No. 16-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 21 de mayo de 2018 era innecesario por cuanto ya estaba normado así en el Inciso 20.2 del Punto Vigésimo del Acta No. 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 22 de mayo de 2017;
c) el subinciso 19.18.2 del inciso 19.18 del Punto Décimo Noveno del Acta No. 16-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 21 de mayo de 2018, afirma una condición que es inexacta;
d) hay confusión y falta de claridad en cuanto al procedimiento a seguir para la entrega de las programaciones docentes, con base en lo contemplado en el la literal "n" del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Revisar el inciso 20.2 del Punto Vigésimo del Acta No. 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 22 de mayo de 2017 y dejarlo sin efecto.

7.1.2 Revisar el inciso 19.18.2 del Punto Décimo Noveno del Acta No. 16-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el día lunes 21 de mayo de 2018 y dejarlo sin efecto.

7.1.3 Definir la literal "c" del Artículo 7º. de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la siguiente manera:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

"c. Las programaciones docentes de cada uno de los cursos del siguiente año lectivo, deberán ser entregadas individualmente, tanto en formato impreso como digital, en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) a más tardar el último día hábil del mes de julio. Anualmente, el procedimiento a seguir con las programaciones docentes será definido por la Junta Directiva. El Órgano de Dirección deberá conocer, analizar, discutir y aprobar las programaciones docentes a más tardar en la última sesión del año.".

7.1.4 La modificación contenida en el inciso anterior entra en vigor a partir de la fecha en que se apruebe el Acta que la contiene.

7.1.5 La Unidad de Planificación y Desarrollo Académico trasladará al Órgano Regulador del Currículo las programaciones docentes para el año 2020 el día viernes 9 de agosto de 2019, quien a su vez lo entregará a la Subcomisión de Pensum.

7.1.6 La Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo deberá efectuar un análisis de la repetición de contenidos en todos los cursos de la Carrera de Cirujano Dentista así como una propuesta para resolver la situación que exista.

7.1.7 La Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo trasladará el análisis y la propuesta junto con las Programaciones docentes a la Junta Directiva, el día lunes 30 de septiembre de 2019, para su conocimiento, análisis, discusión y aprobación.

7.1.8 Al mismo tiempo, requerir a los Directores de todas las Unidades Docente-Administrativas de la Facultad que presenten la carga académica de todos los profesores para el año 2020 a la Secretaría de la Facultad, el día lunes 30 de septiembre de 2019, tanto en forma física como digital, delegando en esta última el diseño del formato que se usará.

7.2 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Betzy Michelle Ponce Letona.
Se conoce Ref. RyE-Incorporaciones No. 474/2019, PROV. RYE.RP. No. 388-2019, Expediente No. 11-2019 de fecha 07 de mayo de 2019, que literalmente dice: "ASUNTO: Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Betzy Michelle Ponce Letona, a quien se le otorgó el Título de Maestría en Ciencias Odontológicas, en la Universidad de Medicina de China, República de China (Taiwán), para emitir dictamen.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Trasladar el expediente de la profesional BETZY MICHELLE PONCE LETONA, quien solicita reconocimiento de Estudios de Postgrado de Maestría en Ciencias Odontológicas, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

7.3 Carta del Br. José Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología A.E.O., solicitando al órgano de dirección, reconocer legalmente a la nueva Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología, período 2019-2021.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 10 de mayo de 2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Br. José Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología A.E.O., que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología A.E.O. deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para informarles que una de las responsabilidades como

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

asociación de estudiantes es registrarnos ante rectoría, para que nos reconozcan como tal. Por ese motivo solicitamos a ustedes una acta en donde especifique que fuimos electos como asociación de estudiantes de odontología período 2019-2021 en las votaciones realizadas por el tribunal electoral estudiantil el año 2018, y así poder cumplir con los requisitos para culminar este registro ante rectoría. En la cual solicitamos un reconocimiento de su parte a cada integrante con su respectivo puesto, los cuales son los siguientes:

- **José Daniel Aguilar Rojas**, carné 201112210- presidente
- **María Fernanda Ruiz Orozco**, carné 201113491 – vicepresidenta
- **Patricia Alejandra Sosa Mazariegos**, carné 201403088 – secretaria de finanzas
- **Mildred Gabriela Marroquín Avendaño**, carné 201512766 – secretaria de actas y acuerdos
- **Raúl Javier Alejandro Mazariegos Lopez**, carné 201021513 – secretaria de género y deportes
- **Jessica Ximena Escobar Anavisca**, carné 201512827 – secretaria de cultura, actividades sociales y ambiente.
- **Mildred Nohemy Arévalo Hernández**, carné 201512324 – secretaria de divulgación y relaciones y asuntos del área rural
- **Aranza Celma Jimena Villatoro Ruiz**, carné 201804308 – representante de primer y segundo año.

Esperando una respuesta positiva a nuestra petición y sin más que agregar, nos despedimos de ustedes atentamente...".

La Junta Directiva, luego de revisar las Actas correspondientes al evento electoral para la nueva Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología A.E.O., período 2019-2021; verificando que cada integrante cumple con la calidad académica de estudiante regular inscrito en esta unidad académica y que dicho evento está en el debido orden, acordó:

7.3.1 Darse por enterada del proceso eleccionario y reconocer como ganadora a la Planilla # 4 para la Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2019-2021, a los siguientes estudiantes:

Nombre	Carnet	Puesto	Año	DPI
José Daniel Aguilar Rojas	201112210	Presidente	6to. Año	2354 06074 0101
María Fernanda Ruiz Orozco	201113491	Vicepresidente	5to. Año	2086 09024 0101
Patricia Alejandra Sosa Mazariegos	201403088	Secretaría de Finanzas	6to. Año	2975 38411 0101
Mildred Gabriela Marroquín Avendaño	201512766	Secretaría de Actas y Acuerdos	5to. Año	2945 26692 0101
Raúl Javier Alejandro Mazariegos López	201021513	Secretaría de Género y Deportes	5to. Año	2129 41798 0101
Mildred Nohemy Arévalo Hernández	201512324	Secretaría de Divulgación, Relaciones y Asuntos del Área Rural	5to. Año	3006 43063 0101
Jessica Ximena Escobar Anavisca	201512827	Secretaría de Cultura, Actividades Sociales y Ambiente	5to. Año	2998 86611 0101
Aranza Celma Jimena Villatoro Ruiz	201804308	Representante de primero y segundo años	2do. Año	2872 25984 0116

7.3.2 Adjuntar tanto las fotocopias de los Documentos Personales de Identificación como las correspondientes certificaciones recientes de cursos aprobados de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2019-2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.4 Revisión del Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 03-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 28 de enero de 2019, debido a que ya no participará el Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca sino estará el Dr. Pedro Morales Martínez quien cubrirá las actividades académicas.
Se conoce carta de fecha 15 de mayo de 2019, Ref. EPFO-118-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, con el visto bueno del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para informarles que por compromisos con el Ministerio Público y la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, en la que solicitan el expertaje del Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca, no podrá asistir a la actividad programada en el Módulo X Odontología Forense III, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de junio del año en curso. Por esta razón solicitamos la modificación del PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 03-2019 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva el lunes 28 de enero de 2019, ya que, en reemplazo del Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca, vendrá el Dr. Pedro Morales Martínez, para cubrir todas las actividades académicas de profesional en mención, por lo que, deberán realizarse las modificaciones en las siguientes partidas presupuestales 4.5.10.2.05.141 compra de boletos, 4.5.10.2.05.189 honorarios de expertos extranjeros, 4.5.10.2.05.196 servicios de atención y protocolo, donde aparece el nombre del Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca, se debe modificar por el nombre del Dr. Pedro Morales Martínez. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...".

Al respecto, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, explica la situación y a su vez pide revisión del PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 03-2019 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, el lunes 28 de enero de 2019, para proceder de conformidad a lo solicitado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Revisar el PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 03-2019 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, el lunes 28 de enero de 2019, de tal forma que en lugar del Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca, aparezca el **DR. PEDRO MORALES MARTÍNEZ**, para la realización del módulo X, Odontología Forense III, que se llevará a cabo en junio de 2019 del **Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana**, por lo que se deberán hacer las modificaciones que sea necesarias y en dónde corresponda para no entorpecer el desarrollo del programa, como sigue:

Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.141 Compra de boletos aéreos
Valor Q6, 970.00
Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.189 Honorarios expertos extranjeros
Valor Q8, 200.00
Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.196 Servicios de Atención y Protocolo
Valor Q4, 500.00

7.5 Carta de la Asociación Académica Guatemalteca de Odontopediatría, informando acerca del XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Odontopediatría (ALOP 2020).
Se conoce carta de fecha 16 de mayo de 2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por las Doctoras Alejandra Lipari, Presidente ALOP; Francisco Hernández, Presidente Congresos ALOP y Estuardo Bolaños, Presidente AAGOP, que literalmente dice: ..."La Directiva de la Asociación Académica Guatemalteca de Odontopediatría (AAGOP) y la Junta Directiva de la Asociación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Latinoamericana de Odontopediatría (ALOP), tienen el agrado de saludarles muy cordialmente e informarles acerca de la realización en la ciudad de Antigua Guatemala del **XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Odontopediatría**. Los congresos ALOP se realizan cada dos años, en diferentes países de Latinoamérica, son eventos con características muy dinámicas en la Programación Científica que lo hacen tremendamente participativo colaborativo y con un alto nivel científico. EL **XX Congreso ALOP 2020** se realizará entre el miércoles 19 al viernes 21 de agosto en el Centro de Convenciones Hotel Casa Santo Domingo de Antigua. Este es un congreso de gran magnitud a nivel Latinoamericano, que ser por primera vez se llevará a cabo en Centro América y Guatemala orgullosamente será sede. A este congreso se tiene prevista la asistencia de más de 400 odontopediatras. Para nuestra Sociedad Científica sin fines de lucro, es relevante ser parte de este Proyecto Congreso ALOP Guatemala 2020, porque son eventos en que la ganancia se expresa en el crecimiento de sus asociados organizándolos a un bajo costo de modo que puedan asistir la mayor cantidad de colegas. Por lo anteriormente expuesto, sería muy relevante para nosotros contar con el gentil patrocinio de su Institución al Congreso, así como también con su colaboración en la difusión entre los colegas del área. Agradecemos de antemano su atención brindada a la misma. Atentamente...". Para ampliar la información y aclarar dudas, la Junta Directiva conversó con la Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi, quien es miembro de esa Asociación y tuvo a bien resolver todas las dudas que se le plantearon.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Apoyar al XX Congreso ALOP 2020 que se realizará entre el miércoles 19 al viernes 21 de agosto en el Centro de Convenciones Hotel Casa Santo Domingo de Antigua Guatemala con la divulgación en esta Casa de Estudios con los medios que están a su alcance.

7.5.2 Autorizar el uso del logo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el XX Congreso ALOP 2020.

7.6 Nombramiento de un miembro para la Comisión de Tesis, para el año académico 2019.
El Secretario de la Junta Directiva hace del conocimiento de este Órgano de Dirección que sostuvo una reunión de trabajo recientemente con la Coordinadora y el Secretario de la Comisión de Tesis y que durante la misma se evidenció que solamente se han nombrado 7 de los 8 integrantes, por lo que todavía se hace necesario nombrar a un miembro más. Al respecto se leen los nombramientos para el año 2019 de esta Comisión y se establece que se requiere lo indicado. En atención a ello, el Decano propone al Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, quien posee la formación y experiencia en investigación. Se le pide al Secretario que consulte si el Dr. Sánchez acepta tal nombramiento.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.6.1 Nombrar al Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII como miembro de la Comisión de Tesis, para el período 2019-2020.

7.7 Procesos de Elección de Representantes para integrar la Comisión de Reforma Universitaria CRU.
La Junta Directiva, conoce CIRCULAR CCOST No. 18-2019, dirigida a miembros de Juntas Directivas y Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: ..."De manera atenta se les informa que, derivado de la importancia y urgencia de concluir con los procesos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

elección de representantes en el proceso de integración de la Comisión de Reforma Universitaria, CRU, en sesión ordinaria de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, celebrada el día nueve de mayo del presente año, acordó, instar a las distintas unidades académicas, para que concluyan con el proceso de elección de sus representantes, estudiantiles y docentes, para proceso de integración de la Comisión de Reforma Universitaria, CRU, considerando que los plazos establecidos están vencidos, por lo que es de carácter urgente que atiendan la convocatoria realizado por CCOST. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.7.1 Trasladar la información anterior a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo conducente.

7.7.2 Trasladar la información anterior a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo conducente.

7.8 Dispensa al Artículo 10º. literal "a" (del Procesamiento de notas) de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte de la Disciplina de Periodoncia.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 15 de mayo de 2019, Ref.: AMQUP 14/2019, dirigida al Órgano de Dirección, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con el visto bueno del Dr. David Estuardo Castillo Hernández, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia solicita una dispensa con respecto a la entrega del acta del cuarto parcial del curso de periodoncia, debido a la estructura del mismo conlleva más de tiempo para la calificación que el establecido en el Artículo 10 de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dicha prórroga es de 5 días hábiles. Así mismo, solicitamos a los respetables miembros de Junta Directiva hacer una revisión del Punto Quinto Inciso 5.22, Subincisos 5.22.1 y 5.22.2 del Acta No. 39-2018, con el objetivo de realizar las modificaciones que corresponden a fin de ampliar el plazo de 10 días laborales para la publicación de notas. Esto debido a que muchas pruebas están estructuradas con diversos métodos evaluativos lo cual dificulta en muchas ocasiones cumplir con la entrega de las actas correspondientes en el tiempo establecido según el punto de acta mencionado. Sin otro particular, suscribo, atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.8.1 Autorizar a la Disciplina de Periodoncia de la Facultad de Odontología la prórroga solicitada únicamente, para el 2019.

7.8.2 Trasladar la solicitud de modificación del Punto Quinto Inciso 5.22, Subincisos 5.22.1 y 5.22.2 del Acta No. 39-2018 presentada por la Disciplina de Periodoncia (que tiene como fin ampliar los plazos del procesamiento de notas) al Consejo Académico, para el análisis, dictamen y propuesta respectiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.9 Carta de la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, informando de los profesores de la Facultad de Odontología, que obtuvieron resultados menores de 64.56 puntos, según opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación del año 2018.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 02 de mayo de 2019, dirigida al Órgano de Dirección, por la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, que literalmente dice: ..."En atención a lo que establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, modificado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 14-2014, envío para conocimiento de los Honorables Miembros de la Junta Directiva, la lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2018. Asimismo, se solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado, en el sentido de que el órgano de dirección conozca los resultados de dicho reporte, notifique a los profesores que se incluyen en el mismo y le dé seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes. Agradezco la atención, suscribo de los Señores Miembros de la Junta Directiva, deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.9.1 Darse por enterados de la información anterior.

7.9.2 Encomendar a la Secretaría de la Facultad, la notificación correspondiente, así como la orientación de las acciones a seguir a los siguientes profesores:

1. Mirna Oldemia Calderón Márquez
2. María Lilian Díaz Duran de Franco
3. José Alberto Aguilar Contreras
4. Julia Nohemí Sánchez Mazariegos
5. Julia Nineth Melgar Cardona
6. Sergio Arturo Soto Castillo
7. Ricardo Antonio Catalán Barrios
8. Erick Rony Hernández Velásquez
9. Mynor Ricardo Letona Solórzano
10. Evelyn María Vicente López
11. Candy Rocío Aragón Ventura
12. Marta Aurora Alvarado Pinto
13. Rita Elizabeth Meda Cojulún
14. José Miguel de León Fajardo
15. Ana Lucía Franco Arriaza

7.9.3 Solicitar a la Secretaría de la Facultad que informe a los profesores involucrados el derecho de revisión de las notas obtenidas dentro del término de 3 días posteriores a la notificación de los resultados.

7.10 Expedientes ingresados para consideración del Consejo de Evaluación Docente -CED, para la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 13 de mayo de 2019, REF.CED 140-2019, dirigida a la Comisión de Evaluación Docente de Facultades, Escuelas no facultativas, Centros Universitario y Centros no adscritos a unidades académicas, por la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente –CED, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, se transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.8, Subinciso 3.8.3 del Acta No. 02-2019 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo, el cinco de marzo del año dos mil diecinueve, que literalmente dice..."TERCERO: EXPEDIENTES INGRESADOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE 3.8 Comisiones de Evaluación Docente 3.8.3 El Consejo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de Evaluación Docente, recuerda atentamente a todas las comisiones de evaluación docente la responsabilidad que tienen, de la guarda y custodia de la papelería correspondiente a la evaluación y promoción del personal docente, por lo que ACUERDA: Recomendar a todas las comisiones de evaluación docente velar por el resguardo de la documentación de todo el personal docente y sugiere que, en la medida de sus posibilidades, se realice la digitalización de dichos archivos. Del presente acuerdo, se envía copia a todos los órganos de dirección, para su conocimiento y apoyo necesario a sus respectivas comisiones de evaluación docente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.10.1 Darse por enterados.

7.10.2 Solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, una propuesta que atienda el requerimiento del Consejo de Evaluación Docente.

7.11 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la cual hace entrega en calidad de donación por parte del Dr. José Leonidas Recinos Flores, el libro titulado: "Periodontal Disease. Basic Phenomena, clinical management, and occlusal and restorative interrelationships.
La Junta Directiva conoce carta de fecha 03 de mayo de 2019, Ref. EPFO-109-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para informarles que con fecha 23 de abril, se recibió carta del Dr. José Leonidas Recinos Flores, Profesor Titular de esta Facultad, quien a través de la misma, hace entrega en calidad de donación, por segunda vez (primera en 2018), a la Escuela de Estudios de Postgrado, el libro titulado "Periodontal Disease. Basic Phenomena, clinical management, and occlusal and restorative interrelationships", el cual por su contenido y naturaleza, es de gran valor por la perspectiva periodontal y su relación con la rehabilitación oral. Es por ello, que por este medio solicito sus buenos oficios para aceptar dicha donación, y se realice el inventario correspondiente para formar parte de los bienes fungibles de la Escuela de Estudios de Postgrado. Sin otro particular, muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.11.1 Agradecerle al Dr. José Leonidas Recinos Flores el gesto de donar un libro a esta Unidad Académica.

7.11.2 Indicarle al Dr. José Leonidas Recinos Flores que debe entregar el libro a la Junta Directiva para la recepción del mismo, así como para el trámite correspondiente.

7.12 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.
La Junta Directiva conoce carta de fecha 15 de mayo de 2019, Ref. EPFO-125-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar la contratación bajo el renglón 4.5.10.2.05.0.22 del Dr. Bienvenido Argueta Hernández como Coordinador del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, con los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

siguientes datos: 1. Contratar al **Dr. Bienvenido Argueta Hernández** con un sueldo de Q. 9,113.60 desde el 03 de junio al 31 de diciembre de 2019, por 16 horas semanales (equivalentes a 3.2 horas/mes). El Dr. Argueta Hernández cumplirá sus labores los días lunes y miércoles de 07:00 a 13.30 horas y martes de 10:30 a 13:30 horas, y sus atribuciones serán: Coordinar el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado; y dentro de sus funciones como coordinador tendrá: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de los procesos de investigación de los distintos programas de postgrado de la Escuela; b) Elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual de los procesos de investigación que estén en desarrollo. Además deberá coordinar los cursos de Metodología de la Investigación; y Producción Científica, y será encargado de acompañar y asesorar el proceso de creación y aprobación del doctorado, y la estructuración del Instituto de Investigaciones de Postgrado. Sin otro particular, muy atentamente.". Para ampliar la información y resolver dudas se consideró que el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad llegara a la sesión, lo cual no fue posible realizar.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.12.1 No acceder a la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios.

7.12.2 Solicitarle al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que proponga para la Coordinación del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología a un profesional de las Ciencias de la Salud, preferentemente de nuestra profesión.

7.12.3 Instruir al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que a partir de la presente fecha debe presentar la certificación de disponibilidad presupuestaria conjuntamente con la solicitud de nombramiento de los docentes de la Escuela de Estudios de Postgrado, caso contrario, no se accederá a la contratación solicitada.

7.12.4 Requerir el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que a partir de la presente fecha, además de lo estipulado en el inciso anterior, debe presentar un curriculum vitae del profesional que está proponiendo.

7.12.5 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba lo acordado a la brevedad.

7.13 XIII Curso de Actualización 2019 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se tuvo a la vista el afiche por medio del cual, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, divulgó el Curso de Actualización tanto por medio de las redes sociales del Colegio Estomatológico de Guatemala como por medio de los correos electrónicos de los profesores de esta Facultad. En vista de la política de austeridad vigente en la Universidad, se le consultó al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, acerca de los costos y las fuentes de financiamiento para un curso de esta envergadura, a lo cual el Decano manifestó que no cuenta con información oficial que le permita responder de manera satisfactoria a esa inquietud. Derivado de ello, surgen una serie de inquietudes que no fueron posibles de resolverlas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.13.1 Requerirle al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios con carácter de urgente un informe pormenorizado del Curso que incluya entre otros temas los siguientes: a. Costo tanto por módulo como total del curso que desglose el transporte para los conferencistas extranjeros, su hospedaje, la alimentación de los participantes y de los conferencistas, la renta del salón, el alquiler del equipo audiovisual y pantallas, etc.; b. Planificación y organización por módulo y el total del curso; c. Fuentes de financiamiento para cada módulo; d. Integrantes de la Comisión Organizadora del Curso de Actualización; e. Otra de relevancia.

7.13.2 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba lo acordado a la brevedad.

7.14 Solicitud de la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida, Profesora Titular V, la que literalmente dice: ..."Para dar cumplimiento al Artículo 42 del RECUPA, subinciso 42.2, solicito el aval y reconocimiento ante la Junta Directiva de esta Facultad la siguiente actividad: Curso de enfermería perioperativa, en la cual participé como conferencista, celebrada del 9 al 11 de agosto del año 2017, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador. En la que asistí con permiso y goce de salario. Adjunto a la presente copia del diploma de participación. Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo Deferentemente".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.14.1 Reconocer y avalar la participación como conferencista de la **Dra. Brenda María López Leiva de Mérida**, Profesora Titular V de esta Facultad, en el Curso de Enfermería Perioperativa celebrado del 9 al 11 de agosto del año 2017, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

7.15 Solicitud de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora Titular IV, la que literalmente dice: ..."Para dar cumplimiento al Artículo 42 del RECUPA, subinciso 42.2 solicito el aval y reconocimiento ante la Junta Directiva de esta Facultad la siguiente actividad: **XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial**, celebrado del 7 al 9 de junio año 2018, en la Ciudad de México, en la que participé con permiso y goce de salario. Adjunto a la presente copia del diploma de participación. Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo Deferentemente".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.15.1 Reconocer y avalar la participación de la Dra. **Marlen Esther Anayansi Melgar Girón**, Profesora Titular IV de esta Facultad, en XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial celebrado del 7 al 9 de junio del año 2018, en la Ciudad de México.

7.16 Solicitud del Dr. Sergio Armando García Piloña para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Profesor Titular IX, la que literalmente dice: ..."Para dar cumplimiento al Artículo 42 del RECUPA, subinciso 42.2 solicito el aval y reconocimiento ante la Junta Directiva de esta Facultad la siguiente actividad: **XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial**, celebrado del 7 al 9 de junio año 2018, en la Ciudad de México, en la que participé con permiso y goce de salario. Adjunto a la presente copia del diploma de participación. Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo Deferentemente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.16.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. **Sergio Armando García Piloña**, Profesor Titular IX de esta Facultad, en XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial celebrado del 7 al 9 de junio del año 2018, en la Ciudad de México.

7.17 Solicitud de la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Dra. Brenda María López Leiva de Mérida, Profesora Titular V, la que literalmente dice: ..." Para dar cumplimiento al Artículo 42 del RECUPA, subinciso 42.2 solicito el aval y reconocimiento ante la Junta Directiva de esta Facultad la siguiente actividad: **XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial**, celebrado del 7 al 9 de junio año 2018, en la Ciudad de México, en la que participé con permiso y goce de salario. Adjunto a la presente copia del diploma de participación. Agradezco la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo Deferentemente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.17.1 Reconocer y avalar la participación de la Dra. **Brenda María López Leiva de Mérida**, Profesora Titular V de esta Facultad, en XII Congreso Latinoamericano de Radiografía Dento-Maxilofacial y II Congreso de la Asociación Mexicana Oral y Maxilofacial celebrado del 7 al 9 de junio del año 2018, en la Ciudad de México.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

OCTAVO: Asuntos Administrativos.

8.1 Seguimiento a la rotación del personal auxiliar de clínica.
La Junta Directiva da seguimiento a la disposición tomada por la Dirección de Clínicas de la Facultad de rotar al personal auxiliar de clínica. Para poder resolver inquietudes y preguntas, se pide al Director de la Dirección de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito que asista a la sesión. Al acudir al llamado, le acompaña la Profesora de la Dirección de Clínicas, Dra. Ana Ligia Padilla Morales, ya que ella conoce con más profundidad el tema. Se les agradece su presencia y se conversa alrededor de las razones que les motivaron a implementar esa medida, resaltando el deseo que existe en esa Dirección de que el personal conozca y esté familiarizado con el trabajo que se realiza en cada uno de los dispensarios, en la central de esterilización, y la encargada de lavandería. Lo anterior permitirá que al personal auxiliar de clínicas poder cubrir la ausencia de algún elemento, ya sea por permiso, suspensión enfermedad o un imprevisto, de tal forma, que la atención y el apoyo que se brinde a los estudiantes y pacientes que acuden a las clínicas intramurales de la Facultad no se vea afectado y que se fomenta una identificación con la Unidad Docente-Administrativa así como con la Facultad. Luego se dialoga alrededor de las distintas dificultades que implica la implementación de estas medidas, y se resalta que debe prevalecer el beneficio institucional sobre el individual.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Darse por enterado de la información y resolver en próxima sesión.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes, del 15 de mayo al 18 de julio de 2019, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.2 del Acta No. 21-2019.
La Junta Directiva vuelve a conocer la carta de fecha 03 de mayo de 2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes de la Escuela de Estudios de Postgrado. Al mismo tiempo tiene a la vista la solicitud de licencia sin goce de sueldo suscrita por el Dr. Escobar Reyes, la cual indica que sus atribuciones serán cubiertas por el Dr. Jaime Matta y cuenta con el visto bueno del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios.

La Junta Directiva, tomando en consideración que se dio cumplimiento a lo solicitado por este Órgano de Dirección, en el Punto Séptimo, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.2 del Acta No. 21-2019 de la sesión celebrada, el día martes 30 de abril de 2019, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Otorgar la licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes del 15 de mayo de 2019 al 18 de julio de 2019 en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2.2 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba lo acordado a la brevedad.

8.3 Renuncia presentada por la señora Eugenia Lissette Polanco Delgado de Fuentes al puesto de Operador de Equipo de Reproducción de materiales II, a partir del 01 de mayo de 2019.
Se conoció la carta de fecha 7 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Sra. Eugenia Lissette Polanco Delgado de Fuentes, Registro de Personal No. 19990701, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio presento en su despacho mi carta de RENUNCIA al puesto de OPERADOR DE EQUIPO DE

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

REPRODUCCIÓN DE MATERIALES II a partir del 01 de mayo de 2019, para ocupar la plaza de Auxiliar de Clínica Odontológica. Agradezco la oportunidad brindada para ocupar dicho puesto en la Facultad de Odontología. Sin otro particular, agradeciendo su atención y colaboración, suscribo". El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles brindó información complementaria y resolvió las inquietudes que le plantearon algunos miembros de este Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Aceptar la renuncia presentada por la **SRA. EUGENIA LISSETTE POLANCO DELGADO DE FUENTES**, Registro de Personal No. 19990701, a la plaza de Operador de Equipo de Reproducción de Materiales II, a partir del 01 de mayo de 2019 y agradecerle los servicios prestados en ese puesto a esta Facultad.

8.3.2 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba lo acordado a la brevedad.

8.4 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. José Mauricio Morales Hernández del 23 de abril al 03 de mayo de 2019.
Se conoció el aviso de suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de fecha 3 de mayo de 2019 mediante el cual informa que el Dr. José Mauricio Morales Hernández, Profesor Titular XII de esta Facultad ha sido suspendido del 03 de mayo de 2019 al 16.05.2019 por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterado.

8.5 Informe de alta al patrono del Dr. Luis Arturo de León Saldaña.
Se conoció el informe de alta al patrono del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de fecha 6 de mayo de 2019 mediante el cual informa que el caso del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Profesor Titular de esta Facultad, que fuera atendido por enfermedad en esa institución ha sido concluido, por lo que puede volver a su trabajo el día 7 de mayo de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Darse por enterado.

8.6 Situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva continúa discutiendo acerca de la situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral planteada por la Escuela de Estudios de Postgrado de la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el oficio de fecha 6 de marzo de 2019, referencia EPFO-051-2019.

La Junta Directiva, después amplia discusión, acordó:

8.6.1 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que aporte las pruebas que sustentan las aseveraciones planteadas en su oficio de fecha 6 de marzo de 2019, referencia EPFO-051-2019.

8.6.2 Requerir a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que informe a este Órgano de Dirección, sobre la situación en la que se encuentran la Dra. Yenisei Melissa Morales Berreondo y el Dr. Jaime Miguel del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Valle Vega, estudiantes de la Especialidad de Rehabilitación Oral de esa Escuela.

8.6.3 Requerir al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que informe acerca del seguimiento brindado a las pacientes Carolina Gaitán y Cecilia Monterroso, quienes en su oportunidad expresaron inconformidades en el tratamiento odontológico otorgado por la Especialidad de Rehabilitación Oral.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.

9.1 Propuesta de Normativo Interno para la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 15 de mayo de 2019, referencia F.O.SG 174-2019 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." Es grato saludarlos en esta ocasión y desearles éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo solicitado por el Órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.5, subinciso 11.5.2, adjunto a la presente encontrarán la propuesta de normativo interno para la Junta Directiva de esta Facultad. En el mismo se ha incluido, entre otros, el tema de grabaciones y resguardo de audios, tal y como me fuera pedido. De esa cuenta, someto a su consideración la propuesta mencionada para que sea analizada y discutida de tal manera que con los aportes de todos los miembros, al momento de aprobarla se cuente con un normativo que permita superar las limitaciones del actual, todo ello a la luz de los acontecimientos recientes. Así mismo, les estoy anexando el normativo vigente para su estudio y comparación. Sin otro particular, me suscribo,".
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Admitir la propuesta para su trámite.

9.1.2 Tratar al respecto en próxima sesión.

DÉCIMO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Informes.

Del Decano.

11.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, informando acerca de la donación de una máquina para óxido nitroso y un tanque de oxígeno que le fue donado a la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular de esta casa de estudios.
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2019, referencia número F.O.D. 0155/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es hacerles llegar copia de la carta presentada a mi persona por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular de esta Unidad Académica, en donde me informa que le fue donado el siguiente equipo: * Una máquina para óxido nitroso * Un tanque de oxígeno equipo que se encuentra en buenas condiciones y que puede ser utilizado en la Unidad de Cirugía y Exodoncia, del Área Médico-Quirúrgica. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...". Se hace constar que se tuvo a la vista la carta de fecha 29 de marzo de 2019, dirigida al Decano por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1 Admitir el equipo recibido para su trámite de donación y resguardo.

11.1.2 Solicitar al Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, que realice una evaluación sobre del estado del equipo, además que indique lo que se requiere para su instalación y funcionamiento, previo a aceptar la donación.

11.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, con respecto a la solicitud enviada por los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza, Cirujanos Maxilofaciales.
De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha, 9 de mayo de 2019, Ref. F.O.D. 146/2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..." Debido a que fue recibida una carta dentro de la papelería de la última sesión de Junta Directiva el día 6 de los corrientes, cuyo contenido hace alusión a situaciones de mi conocimiento, enviada por los Doctores Héctor Torres Arenas y Eddy Gilberto Galván Carranza, me permito informar a este Órgano de Dirección algunos aspectos.

- La Especialidad y actual Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial fue integrada a los estudios de postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala después del año 2000, primero en el Hospital Roosevelt en el año 2008 y en el año 2012 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Previo a la relación académica con la universidad, la residencia se realizaba por 3 años, en los lugares mencionados y también en el Hospital General San Juan de Dios, además de hospitales en el extranjero, los cuales certificaban una residencia hospitalaria; no en todos los países existían lugares con una alianza entre instituciones hospitalarias con instituciones de carácter universitario, incluso dentro de los mismos países podían encontrarse diversos programas con o sin aval universitario, lo cual se ha ido normando con el tiempo de acuerdo a los avances dentro del campo, prueba de ello es que en el año 2019, en Guatemala, se inician Programas de Ejercicio Profesional Supervisado en hospitales del interior del país, aumentando a 4 años el Programa de Maestría de la Facultad de Odontología, período de tiempo que hoy en día contemplan casi todas las residencias a nivel latinoamericano.
- En Guatemala, la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial, fue creada en 1976 por profesionales muy reconocidos de la época y contribuyó por años a regular muchos aspectos de la especialidad. Sus fundadores fueron los Doctores Max Wohlers Rivas, Angel Eduardo Leal Solórzano, Gustavo Berger Reyes, José Fernando De León Moreno, Ramiro Alfaro Arellano, Mario Valdeavellano Pinot, Roberto Valdeavellano Pinot, Héctor Serrano Roa, Oscar Asensio del Valle, Freddy Julio Lewin Quiñónez, Ernesto Pardo Tejada, Sergio Eduardo Leal Cruz y Roberto Elgueta Jegerlehner. El legado de estas personas fortaleció instituciones hospitalarias y universitarias. En la actualidad y debido a cambios en las oportunidades de estudio, los estatutos contemplan el ingreso solamente de personas avaladas con reconocimiento universitario.
- Por mucho tiempo los egresados de distintos programas se han acercado a la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, solicitando la posibilidad de establecer un procedimiento para complementar el aval hospitalario, siendo hasta el año 2014 cuando el Dr. Julio César Díaz, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos propuso utilizar un proceso aprobado por la Facultad de Ciencias Médicas de la -USAC- conocido como "Procedimiento para el reconocimiento de Especialistas en diversas ramas de la Medicina mediante la Acreditación de Aprendizajes por Experiencia" (Punto Vigésimo Incisos 20.1 y 20.2 del Acta 35-2010 de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 12 de octubre de 2010), en la decanatura del Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal.

- Desde el año 2014, ante la propuesta de enmarcar este tipo de procesos en una forma similar a la Facultad de Medicina, con el conocimiento del Postgrado de la Facultad de Odontología y de sus Directores en distintos períodos (Doctores Ramiro Aguirre, Carlos Alvarado Barrios y Víctor Hugo de León Franco), a nivel individual y a nivel de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala se ha tratado el tema, relacionando únicamente a esta especialidad que está vinculada a práctica hospitalaria y no a otras que forman parte de la Escuela de Postgrado. En su momento también ha tenido conocimiento la Junta Directiva de nuestra Casa de Estudios.
- En la actualidad se desarrolla una propuesta a nivel de la Universidad de San Carlos para atender problemas similares en distintas unidades académicas, como Veterinaria, Medicina, Ingeniería y Odontología. Todo esto con la participación de la Dirección General de Docencia, Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad con conocimiento de Rectoría. La Escuela Superior de Arte cuenta con antecedentes de este tipo. La política universitaria, si en caso se aprueba, será de conocimiento de los distintos postgrados y de las Juntas Directivas o Consejos Directivos de Unidades Académicas involucradas.

En relación a la carta enviada por los doctores mencionados al inicio, deseo aclarar:
En relación al punto II y III, indicar que sí se aprueba una política universitaria, en relación al tema, se deberán cumplir requisitos y procedimientos instituidos y avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Punto IV, los Cirujanos Orales y Maxilofaciales egresados de programas previo a la relación con el postgrado de la Facultad de Odontología, han sido entrenados en ambientes hospitalarios controlados, bajo supervisión de especialistas de prestigio y en instituciones de reconocida trayectoria histórica y profesional. De hecho, en la mayoría de los casos han sido entrenados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, lugar al que hacen referencia los ponentes de la carta.
Punto V, los Cirujanos Orales y Maxilofaciales que podrían solicitar un reconocimiento, sí poseen un certificado hospitalario que acredita 3 años de entrenamiento calificado, es lamentable que aquí se haga alusión a fundadores con o sin reconocimiento de postgrado de la Asociación, que contribuyeron a la creación de Servicios de Cirugía Oral y Maxilofacial de alto nivel, con experiencia más que comprobada.
Punto VI, el proceso ha llevado años, no meses. No se desarrolló una simple pasantía, fueron 3 años y en algunos casos más, en una época donde no existía en Guatemala un Postgrado con aval universitario en Cirugía Oral y Maxilofacial. No se está elaborando un pensum, sería ridículo, es más bien un procedimiento académico que busca serlo y no parecerlo, con el respaldo de la Universidad de San Carlos de Guatemala al más alto nivel (Dirección de Docencia, Dirección General de Investigación, Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad y la respectiva Escuela de Estudios de Postgrado de cada Unidad Académica).
Punto VII, se han girado cartas desde Decanato, Junta Directiva y Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial a distintas instancias universitarias en la búsqueda de realizar un proceso transparente. Los nombres de las personas que ocupan puestos administrativos, a los que hacen referencia, indicando alguna situación anómala, deberían ser aclarados y mencionados ya que todo ha seguido un orden normal de trámites dentro de la normativa universitaria. Las comisiones han ido variando de acuerdo a lo que se ha considerado más correcto para evitar un conflicto de intereses.
Parte de la correspondencia enviada incluye la Carta Ref. F.O.D. 182-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, firmada por mí, debido a la inquietud sobre el tema de reconocimiento manifestada por Cirujanos Orales y Maxilofaciales, miembros de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala. En esta nota se planteó la situación del reconocimiento universitario al Director de la Escuela de Estudios de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Postgrado y se sugirió conformar una comisión integrada por profesionales relacionados a la Especialidad con la participación del Director mencionado. Los profesionales propuestos fueron los Doctores Marco Vinicio Ortiz Flores representando al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Jaime Enrique Matta Ríos representando al Hospital Roosevelt, Luis Fernando de León Cade representando a profesionales que se desenvolvían en práctica privada, Héctor Alberto Cordón Orellana representando a docentes de la Especialidad que laboran en la Facultad de Odontología y por parte de la Administración de la Facultad, el Decano.

En respuesta a esta carta el Dr. Carlos Alvarado Barrios a través de la carta Ref. EPFO 107-2017 elevó a Junta Directiva la solicitud para conformar una comisión, y para evitar "la posibilidad de que existan conflictos de interés" pidió nombrar junto a su persona a los Doctores Gerson Rudick Chinchilla Dubón y Kenneth Roderico Pineda Palacios, se sugirió además que los profesionales mencionados en la carta F.O.D. 182-2017 participaran en reuniones de trabajo junto a la comisión con el objetivo de aportar información. Junta Directiva accedió a la solicitud en el Punto Décimo, incisos 10.1 y 10.2 del Acta No. 14-2017 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 22 de mayo de 2017, notificada en Ref. F.O.J.D. 429/2017.

El día 15 de junio de 2017 se envió a Junta Directiva de la Facultad de Odontología la carta Ref. F.O.D. 214/2017. Se solicitó de mi parte la incorporación a la comisión del Doctor Carlos Humberto Escobar Reyes, por su experiencia y trayectoria dentro de la Especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial. Esto también porque el Doctor Escobar si posee reconocimiento universitario y no sería persona con interés personal en el proyecto. La Junta Directiva accedió a esta solicitud en el Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 18-2017 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 19 de junio de 2017, notificada en Ref. F.O.J.D. 494/2017.

En carta Ref. EPFO 162-2017 EL Dr. Carlos Alvarado, en respuesta a la carta F.O.D 230/2017 enviada por mi persona, informó de los avances de la comisión nombrada, principalmente las pláticas que se iban a planificar con los Doctores Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado y Carlos Vargas, Director del Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos.

El lunes 14 de agosto de 2017, con referencia de notificación F.O.J.D. 687/2017, la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, accedió en el Punto Tercero, Incisos 3.1 y 3.2 a la solicitud del Doctor Héctor Alberto Cordón Orellana, Presidente de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala, para que fuera esta Asociación la responsable de solicitar la petición de un proceso universitario para el reconocimiento de la Especialidad. Esto se relaciona a que en los trámites iniciales había una solicitud realizada por mi persona contenida en la carta Ref. F.O.D. 182-2017.

Luego de diversas situaciones y debido a que el proyecto quedó sin un seguimiento adecuado, se planteó la problemática al actual Rector Murphy Olympo Paiz Recinos, quien indicó la pertinencia de una reunión con el Director de la Dirección General de Docencia, Doctor Olmedo España y el Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-, Doctor Jorge Ruano Estrada. En la reunión, además de mi persona, estuvieron el Doctor Héctor Cordón Orellana, Presidente de la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial y el Doctor Sergio Rodolfo Barrios López del -SEP-. En esta reunión se indicó, que como Decano, informara de la situación al -SEP- para evaluar el caso con otras instancias universitarias. Esto se hizo a través de la carta Ref. F.O.D. 382/2018. Quedó claro que, de lo que se resuelva, se estará trabajando con la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al día de hoy no se ha recibido por escrito ninguna respuesta.

El procedimiento de la Facultad de Ciencias Médicas fue avalado en el año 2010 debido al problema aún vigente de profesionales que requieren reconocimiento universitario, de lo cual puedo ampliar a Junta Directiva, ya que si hay un interés público y universitario justificado y de beneficio para el país. No se pretende vulnerar la institucionalidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al contrario se trata de fortalecerla. Respecto a los pagos, la Universidad deberá establecer lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

procedente, dentro de un marco legal, institucional y académico. Cabe mencionar que los programas de Residencia de Cirugía Oral y Maxilofacial en el país, remuneran a sus residentes económicamente, tal es el caso de los Doctores Galván y Torres, de lo cual basta y sobra para cancelar las cuotas de la universidad, por lo tanto, no se afecta ni se ha afectado en lo económico, ya que el dinero proviene de los impuestos del pueblo de Guatemala, no es una inversión que afecte el patrimonio personal de cada profesional que aplica a los programas hospitalarios.
Para finalizar, la carta sostiene acusaciones graves como compadrazgos y tráfico de influencias, estafa por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, competencia desleal, supuestas posibilidades de represalias o actos intimidatorios; lo que puede derivar en faltas a la ética, difamación y calumnia por parte de los ponentes de la carta, acusaciones que son penalizadas por las leyes del país.
Debido a lo anteriormente expuesto solicito:
Primero: que los Doctores Torres y Galván indiquen los nombres de los cirujanos dentistas a los que ellos hacen referencia de querer realizar un procedimiento ilegal.
Segundo: los nombres de las autoridades administrativas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las pruebas que soporten que se ha estado realizando un procedimiento de tráfico de influencias y compadrazgo.
Tercero: Que se respete el derecho de petición establecido en el Artículo 28 de nuestra Constitución, ya que las solicitudes respecto al tema de reconocimiento, se hacen guardando respeto a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es la instancia que puede denegar o avalar el procedimiento, de lo cual los más de veinte profesionales involucrados hemos sido informados.
Cuarto: que la Junta Directiva, si lo considera necesario, de audiencia a los profesionales que pueden verse involucrados y afectados por la carta de los Doctores Galván y Torres.
Quinto: Igualmente si fuera procedente, dar audiencia a las personas de las distintas instancias universitarias, que se consideren pertinentes para aclarar el proceso de reconocimiento.
Sexto: No estar presente en las discusiones sobre este tema en las sesiones del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Séptimo: No estar presente en las discusiones sobre este tema en las sesiones de Junta Directiva. Agradezco la atención a la presente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.1 Darse por enterado de la carta enviada por los Doctores Eddy Gilberto Galván Carranza y Héctor L. Torres Arenas, así como de la carta del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

11.2.2 Estar atentos a la evolución que esta gestión tenga en la instancia en la que se está llevando a cabo.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del trámite de viáticos al interior y exterior.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que conjuntamente con el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, realizaron una serie de gestiones en las oficinas centrales de la Universidad, para lo cual visitaron algunas dependencias como la Auditoría Interna. Durante la conversación con el Auditor General de la Universidad y con otras autoridades de esa instancia se tuvo la oportunidad de consultar acerca del procedimiento de conocer los informes de supervisiones al Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) y de si el mismo era pertinente. Se tuvo la oportunidad de hablar ampliamente al respecto y se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

demostró que el requerimiento está sustentado en las Reformas a los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales fueron publicados en el Diario de Centro América, el día miércoles 21 de junio de 2017. Se dio lectura a la publicación hecha en el diario oficial y se adjunta una copia de la misma a la documentación de esta Acta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.3.2 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que reciba y de ingreso a los informes mencionados con los sellos correspondientes, debiendo delegar en el Área de Odontología Sociopreventiva, la elaboración de un cuadro que contenga la información más importante y el cual deberá presentarlo a este Órgano de Dirección, para su conocimiento de manera bimestral.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, para darle el seguimiento encomendado acerca de la donación de equipos odontológicos en la Embajada de la República de Taiwán.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que después de transcurrido un período prudente y largo procedió de conformidad a lo solicitado por este Órgano de Dirección, en el Punto Séptimo, Inciso 7.1, subinciso 7.1.3., numeral 7.1.3.1 del Acta No. 09-2019 de la sesión celebrada, el día viernes 08 de marzo de 2019. Enseguida se conoció el oficio de fecha 08 de mayo de 2019, referencia No. F.O.SG 165-2019 dirigida al Dr. Henry Cheesman por el Secretario, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarlo en esta ocasión deseándole a la vez toda clase de éxitos en sus labores diarias. Deseo informarle que el día 12 de febrero de 2019, por medio de la nota referencia EPFO-028-2019, el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, le comunica al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, acerca de una conversación en la que Ud. había informado que la Embajada de Taiwán desea efectuar una donación de equipos odontológicos para ser usado en dicha Escuela. Luego, como es de su conocimiento, el día 19 de febrero de 2019, mediante el oficio Ref.: F.O.D. 073/2019, el Decano le solicitó información relacionada con el contacto para darle seguimiento al trámite de donación del equipo odontológico que Ud. había iniciado. De ello se informó a la Junta Directiva el 08 de marzo por medio del oficio referencia F.O.D. 097/2019. Al respecto, el Órgano de Dirección me encomendó darle seguimiento al tema e informar al mismo acerca del resultado de esta gestión. Con base en los antecedentes planteados, de la manera más respetuosa le pido se sirva brindarme la información de la persona en la Embajada de la República de Taiwán con quien debemos abocarnos para darle el seguimiento necesario al ofrecimiento de donación de equipo odontológico que Ud. informó. Sin otro particular, me suscribo, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.4.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.4.2 Esperar el tiempo estipulado en la legislación antes de decidir al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de la carta enviada por la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 14 de marzo de 2019.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que se recibió la referencia número 106-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Asesor Jurídico, Lic. César R. Monterroso Monzón que cuenta con el Visto Bueno de la Subdirectora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Sandra Elizabeth Girón Mejía, la que literalmente dice: ..."En respuesta a Ref: F.O.J.D. 283-2019, recibida el 22 de marzo de 2019, relacionada con el asunto resumido en el acápite esta Dirección informa lo siguiente: Derivado del análisis del expediente en donde se presentan varios requerimientos ante esta Dirección de Asuntos Jurídicos en el numeral 2.1 del presente memorial, por este medio se solicita que previo a continuar conociendo, es necesario se adjunten los documentos originales en donde conste que esa Unidad Académica adquirió los bienes en propiedad y si fuesen en calidad de donación agregar certificación en donde los mismos fueron inventariados en los libros de controles para el efecto...". El memorial consta de 98 folios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.5.1 Aceptar el memorial indicado para su trámite.

11.5.2 Resolver al respecto al contar con la información que proporcione la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.6 Informe del XX Simposio de Odontopediatría.
La Junta Directiva conoce la carta de fecha 30 de abril de 2019, referencia XX Simposio 22-19, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez y la Dra. Sophia Calderón Pezzarosi, miembro de la Comisión Organizadora, la que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes, para hacer de su conocimiento que se adjunta a la presente el informe detallado de los ingresos y egresos de la actividad académica del XX Simposio de Odontopediatría, con los temas: **"Odontología del Bebé, Nutrición y Desarrollo en la primera infancia I"** dictada por la Dra. **Magaly López, "Odontología del Bebé, Nutrición y Desarrollo en la primera infancia II"** dictada por la **Doctora Sophia Calderón** y **"Desarrollo y Crecimiento del paciente pediátrico"** dictada por la **Doctora Laura Chicas.** Actividad que se realizó como cierre del curso teórico de Odontopediatría el lunes 29 de abril del año en curso, en el auditorio "Olimpia Altuve Rodríguez" de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de esta casa de estudios. Adjunto encontrarán las facturas y documentos que respaldan dicho gastos. Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.6.1 Agradecer la información y darse por enterada.

11.7 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado del mes de mayo de 2019.
La Junta Directiva conoce los siguientes documentos: el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 047-2019 de fecha 06 de mayo de 2019; el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 052-2019 de fecha 02 de mayo de 2019; el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 053-2019 de fecha 02 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

mayo de 2019; el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 054-2019 de fecha 06 de mayo de 2019; el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 055-2019 de fecha 06 de mayo de 2019; el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 059-2019 de fecha 02 de mayo de 2019, y el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 060-2019 de fecha 02 de mayo de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

11.7.1 Darse por enterado de la información anterior.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

Extra-facultativos.

11.8 Resultados microbiológicos del mes de abril del presente año.
La Junta Directiva conoce los informes de auditoría y resultados microbiológicos contenidos en los oficios referencia LCAFCCQQ-197-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Victoria Mazariegos (Kiosko de golosinas) con resultado "Deficiente"; LCAFCCQQ-199-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Grupo Imfohsa con resultado "Aceptable"; LCAFCCQQ-177-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Maritza de la Guardia (cafetería) con resultado "Bueno"; LCAFCCQQ-181-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Marco Tulio Lemus (Kiosko) con resultado "Bueno"; LCAFCCQQ-191-2019 de fecha 30 de abril de 2019 que corresponden a Modesto Pérez con resultado expendio cerrado; LCAFCCQQ-195-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Importadora y Exportadora Gil, S.A. con resultado "Bueno", LCAFCCQQ-196-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a María del Carmen Orozco (Café Internet) con resultado "Deficiente"; LCAFCCQQ-201-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a Gerónima Alquijay (Fotocopias) con resultado "Aceptable"; LCAFCCQQ-202-2019 de fecha 22 de abril de 2019 que corresponden a William Canastuj (Café Internet) con resultado "Bueno"; y LCAFCCQQ-207-2019 de fecha 02 de mayo de 2019 que corresponden a María Cristina Escobar (Mesa) con resultado "Aceptable".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.8.1 Darse por enterado de esa información.

11.8.2 Advertir a la Sra. Victoria Marina Mazariegos Pérez del Kiosko de golosinas, ubicado en la esquina sur del Edificio M-1 que debe corregir las deficiencias encontradas, caso contrario se procederá de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito.

11.8.3 Advertir a la Sra. María del Carmen Orozco Urbina del Café Internet, ubicado a un costado del Edificio M-4 que debe corregir las deficiencias encontradas, caso contrario se procederá de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos.

12.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 10-2019, acerca de un saldo a favor de la Universidad por parte del Ministerio de Educación, sobre el Programa de Formación inicial Docente (FID).
La Junta Directiva conoce la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 10-2019, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 10 de abril de 2019, mediante el cual el Rector de la Universidad informa acerca de un saldo por un monto de 5,191,120 millones de quetzales a favor de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Universidad por parte del Ministerio de Educación, sobre el Programa de Formación Inicial Docente (FID) que están pendientes de ser trasladados desde el año 2015 al 2018. El Consejo Superior Universitario acordó entre otras medidas autorizar la impresión de los títulos del FID sin el pago correspondiente siempre y cuando cumplieran con los requisitos de ley.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Darse por enterados.

12.2 Transcripción del Consejo Superior Universitario, Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta No. 11-2019, acerca de la modificación del instructivo de audiencias ante el Consejo Superior Universitario.
La Junta Directiva conoce la transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 24 de abril de 2019, la cual versa sobre la modificación del instructivo de audiencias ante ese Órgano de Dirección. El mismo consiste en establecer el procedimiento para solicitar y evacuar la audiencia, la cual otorgar una exposición oral de 7 minutos.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.1 Darse por enterados.

12.3 Audiencia a los Profesores del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales.
Además de la audiencia concedida, la Junta Directiva conoce la carta de fecha 14 de mayo de 2019, Ref.: DEO-055/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora Encargada del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales, que literalmente dice: ..."De acuerdo a su solicitud, en la Ref. F.O.SG 159-2019, me complace adjuntarle el informe escrito y digital de los aspectos más importantes y relevantes relacionados con el Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales, que se viene impartiendo desde el año 2014 en esta Facultad. Sin otro particular, atentamente...". La Junta Directiva analiza y discute el contenido de la presentación realizada e identifica prioridades que van desde el cumplimiento del Artículo 194º. del Decreto 90-97 (Código de Salud) del Congreso de la República hasta el apoyo para que ocurra la evolución del curso a programa, y de éste a formación de nivel intermedio. Se conversa también sobre la urgente necesidad de mejorar aspectos relacionados con la limpieza y desinfección del ambiente clínico, así como el diseño actual que no favorece para que la práctica clínica se realice con los estándares mínimos que se requiere. En ese contexto se aprecia y ve con buenos ojos que los alumnos del programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales aprendan y utilicen un protocolo para el lavado clínico de manos, el cual debería de ser de uso generalizado en las clínicas de la Facultad. También se le debe dar prioridad a la planificación e implementación de un módulo odontológico que permita la coherencia y la práctica de la enseñanza de la odontología a 4 y 6 manos tanto para el estudiante de la carrera de Cirujano Dentista como del estudiante de auxiliar odontológico, con lo cual se estaría mejorando la integración teoría-práctica en la Facultad. De la misma forma, los distintos miembros del Órgano de Dirección expresan que la supresión del sistema modular en las clínicas intramurales y extramurales de la Facultad ha tenido un impacto desfavorable en la formación de los estudiantes y ha coadyuvado a la yuxtaposición inconexa del ejercicio profesional clínico odontológico en equipo (odontólogo y personal auxiliar), por lo que se hace inaplazable el encausamiento de acciones tendientes a superar las condiciones actuales.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.1 Agradecer a la Dra. Marissa Recinos Martínez, al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, a la Dra. Claudeth Recinos Martínez y al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por la presentación realizada el día de hoy, y felicitarles por el trabajo y empeño puesto en la planificación, implementación y desarrollo del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales desde el año 2013 hasta la fecha.

12.3.2 Avalar la gestión iniciada por la Administración de la Facultad encabezada por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que busca que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala registre el Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales- (anteriormente llamado Curso para la Formación de Asistentes Dentales) y así pueda dar cumplimiento al Artículo 194º. del Decreto 90-97 (Código de Salud) del Congreso de la República con los diplomas que extiende esta Casa de Estudios a los egresados de dicho Programa y solicitarle que retome la gestión a la brevedad posible.

12.3.3 Solicitar al Ministro de Salud y Asistencia Social de la República de Guatemala, Dr. Carlos Enrique Soto Menegazzo que interponga sus buenos oficios en donde corresponda para que se proceda a realizar lo estipulado en el Artículo 194º. del Decreto 90-97 (Código de Salud) del Congreso de la República con los diplomas que extiende esta Casa de Estudios en el Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales-, en vista de que desde el mes de noviembre de 2016 se inició esta gestión sin que a la fecha exista un resultado de la misma.

12.3.4 Solicitarle al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras para que conjuntamente con la Dra. Marissa Recinos Martínez y la Dra. Claudeth Recinos Martínez, elaboren un proyecto en el que se diseñe y planifique la implementación de un módulo odontológico de alta productividad que responda tanto a las necesidades del Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales- como a la Clínica Intramural de la Facultad de Odontología.

12.3.5 Solicitarles a los profesores que coordinan este programa que presenten a este Órgano de Dirección la propuesta del mismo para el año 2020, para su conocimiento y aprobación.

12.3.6 Solicitar a los profesores que coordinan este programa que diseñen, planifiquen e implementen las condiciones óptimas para que el protocolo para el lavado clínico de manos se enseñe y practique de la mejor manera, inicialmente para los estudiantes del programa bajo su cargo y posteriormente para los estudiantes del grado de la Facultad.

12.3.7 Aprobar el intercambio académico con la Universidad Evangélica de El Salvador para el presente año y avalar las gestiones iniciadas por la Administración para procurar un acercamiento con la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

12.3.8 Requerir a la Tesorería de la Facultad de Odontología que lleve a cabo las gestiones necesarias para la creación de dos programas autofinanciables, uno para el Programa para Formación Profesional del personal Auxiliar Odontológico para Guatemala-Asistentes Dentales- y otro para los ingresos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

provenientes del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la Facultad de Odontología, y Representaciones ROFEC S.A. Guatemala, a través del Centro Radiológico.

12.4 Audiencia al Director del Área de Patología de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva analiza y discute el contenido de la presentación realizada por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva. Los distintos miembros de este Órgano de Dirección concuerdan con la identificación de problemas menores que pueden ser corregidos y así mejorar algunos aspectos en el campo docente. Sin embargo, la política de aulas compartidas es una de las mayores limitaciones que existen, pues existe riesgo que estudiantes ajenos a la Facultad puedan coadyuvar al deterioro de las mejoras, pues los requerimientos en las aulas para ellos son diferentes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.1 Agradecer al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, la presentación realizada así como la retroalimentación brindada.

12.4.2 Delegar en el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, y el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que realicen visitas a las aulas e identifiquen todas aquellas mejoras que puedan efectuarse, debiendo informar a este Órgano de Dirección de los hallazgos encontrados para que se giren instrucciones a donde corresponda y se corrijan las condiciones identificadas.

DÉCIMO TERCERO: Constancias.

13.1 El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, estuvo ausente con excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con veinticuatro minutos (15:24), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.